



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
Bicentenario  
del Cruce de  
los Andes por el  
Ejército  
Libertador del  
Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(29/11/2017)

**ACTA Nº 09/2017. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09:30 horas del día veintinueve (29) de Noviembre de 2017, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 18:50 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

**Por el Claustro Docente: 01) MASSA, Graciela; y 02) ONAINDIA, María Elvira.**

**Por el Claustro Estudiantil: 01) ANTAGLI, Sebastián (Consejero Suplente); 02) COLOMBO, Azul (Consejera Suplente); 03) GOLCHTEIN, Karen Yael; y 04) LEWCOWICZ, León.**

**Por el Claustro de Graduados: 01) IBAÑEZ, Ignacio; y 02) LOFFREDA, Guido Guiliano.**

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

**Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) CRETA, Fernando; 02) RODRÍGUEZ, Roberto, y 03) BARRAL, Ana María**

(Los Consejeros Titulares **MASSAFRA**, Francisco Javier, y **MAURY**, Eduardo Carlos -quienes no se encuentran presentes en el recinto de deliberaciones-, presentaron oportunamente notas solicitando su suspensión como Consejeros, mientras ejercen el cargo de Vicerrectores del Turno Mañana y Tarde, respectivamente; cuestión esta que fue rechazada por mayoría absoluta del Plenario de la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2016).

Se deja constancia que en el día de hoy, el Consejero Roberto **RODRÍGUEZ**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: *"No asistiré por protesta docente. Saludos. Robbie"*.

Se deja constancia que en el día de hoy, el Consejero Fernando **CRETA**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: *"No asistiré a la reunión, adhiero al paro de Ctera. Saludos cordiales"*.

Se deja constancia que en el día de hoy, la Consejera Ana María **BARRAL**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: *"No asistiré a la reunión, adhiero al paro de Ctera. Saludos cordiales"*.



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
Bicentenario  
del Cruce de  
los Andes por el  
Ejército  
Libertador del  
Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(29/11/2017)

En consecuencia, y siendo que la representación del Claustro Docente por la mayoría se encuentra ausente en su totalidad, corresponde consignar a los Consejeros **CRETA, RODRÍGUEZ** y **BARRAL**, ausente justificado; todo ello conforme las previsiones de los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

**Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI**, Fernanda.

Se deja constancia que la Consejera Gregotti no remitió presentó ante la Secretaría del CER o por vía alguna, justificativo de su inasistencia.

En consecuencia, y en atención a que la representación del Claustro Docente por la minoría se encuentra incompleto, corresponde consignarle ausente injustificado a la Consejera **GREGOTTI** en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

**Por el Claustro de Estudiantil: Por la mayoría: 01) SUÁREZ**, Francisco.

Se deja constancia que el Consejero Suárez, no presentó ante la Secretaría del CER o por vía alguna, justificativo de su inasistencia.

Sin embargo, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, y en atención a que la representación por la mayoría estudiantil se encuentra completa, no corresponde consignar ausente al Consejero **SUÁREZ**.

**Por el Claustro de Estudiantil: Por la minoría: 01) CIAMPO**, Valentín.

Se deja constancia que el Consejero **CIAMPO** no presentó ante la Secretaría del CER o por vía alguna, justificativo de su inasistencia.

Sin embargo, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, y en atención a que la representación por la minoría estudiantil se encuentra completa, no corresponde consignar ausente al Consejero **CIAMPO**.

**Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI**, Walter.

Se deja constancia que el Consejero **KOWALSKI** no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia, correspondiéndole consignarle ausente injustificado, conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia del **Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel **GHENADENIK**, quien no presentó ante la Secretaría del CER o por vía alguna, justificativo de su inasistencia.

**Siendo las 09:55 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ; a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 23 de Octubre de 2017; 02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Diciembre de 2017. (Conforme Resolución (CER) N° 01/2017, debe celebrarse el viernes 01 de Diciembre a las 12:30 hs.) Res (CER) N° 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la**



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(29/11/2017)

Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; **03) Elección para representantes del Claustro de Graduados ante el CER para el período 01 de Diciembre de 2017, al 30 de Noviembre de 2019; realizadas en fecha 23 y 24 de Noviembre de 2017: a)** Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernimiento de los cargos objeto de elección de acuerdo con lo establecido en los artículos 9º y 34 del Anexo III del Reglamento Electoral (Resolución (R) UBA N° 1327/08): **Artículo 34:** "El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del presente Reglamento." **Artículo 9º:** "Las representaciones de graduados se integrarán por los DOS (2) miembros de la lista que hubiera obtenido la mayor cantidad de votos".-----

**Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a.** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 23 de Octubre de 2017.-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ,** quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 23 de Octubre de 2017; la que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien indica que formulará "varias observaciones".-----

En primer término "más que una observación, hago una aclaración en los términos del Reglamento. Por un lado, cuando se hace referencia en la contestación del Consejero Graduado Ignacia Ibáñez al Secretario, cuando hablan de las fechas de las elecciones que se fijaran el primero de Diciembre; nosotros hicimos una relación de hechos que remitían precisamente a cuando asumió el Rector, en esa Resolución ¿del primero es?; a partir de las irregularidades en las modificaciones de los mandatos de los Consejeros Graduados cuando asumiera el Rector ¿Está bien?".-----

"Y también después señalar que cuando incorporamos sobre tablas el tema de graduados, no está reseñado que en realidad estaban los votos necesarios de las terceras partes para incorporarlo y si no nos hubiéramos dado cuenta no se hubiera tratado el tema".-----

"Y cuando se habla de las maniobras, es a partir del señalamiento de todo lo que se hizo con los graduados, así como también con las elecciones de estudiantes, tuvieron que ver con maniobras por parte del Rector, a juicio de estos representantes".-----

"Y por último, que cuando ya se fijan las fechas sobre la legalidad y la ilegalidad; la ilegalidad primero está en fijarla de esa manera, de forma tal, que cualquier modificación iba a ser ex profeso vista como ilegal o irregular, cuando la de origen, es haberla fijado en los términos en la que se la fijó".-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ,** quien, teniendo presente las observaciones formuladas por la Consejera Onaindia; somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADO el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 23 de Agosto de 2017, con MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

**Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Diciembre de 2017. (Conforme Resolución (CER) N° 01/2017, debe celebrarse el viernes 01 de Diciembre a las 12:30 hs.) Res (CER) N° 01/2017: Artículo 2º:** Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (29/11/2017)

Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.-----

**Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien recuerda que, conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución (CER) Nº 01/2017, que dispone el Cronograma de Sesiones Ordinarias, se establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o, eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2017, el señor Rector, somete a votación, la ratificación del día viernes 01 de Diciembre, a las 12:30 horas, como fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del Mes de Diciembre de 2017 de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En este estado, se produce un intercambio entre los distintos integrantes del Cuerpo, muchos de los cuales señalan la inconveniencia de la celebración de la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre, en atención a la proximidad con la presente Sesión, y a los efectos de no restar tiempo tanto a estudiantes, como a docentes, atento a estar atravesando las semanas de Orientación y Recuperación. Finalmente se acuerda cancelar de manera definitiva la Sesión mensual Ordinaria del mes de Diciembre de 2017.*-----

En este sentido, el Claustro Docente por la minoría somete a consideración una **MOCIÓN consistente en dejar sin efecto la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre**, con base a los argumentos expuesto. Sometida a votación la moción, resultan **SIETE (07) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y UNA (01) ABSTENCIÓN; dejándose por lo tanto sin efecto la celebración de la Sesión Ordinaria del CER, del mes de Diciembre; por MAYORÍA SIMPLE.**-----

**Punto 03 del Orden del Día:** Elección para representantes del Claustro de Graduados ante el CER para el período 01 de Diciembre de 2017, al 30 de Noviembre de 2019; realizadas en fecha 23 y 24 de Noviembre de 2017: a) Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernimiento de los cargos objeto de elección de acuerdo con lo establecido en los artículos 9º y 34 del Anexo III del Reglamento Electoral (Resolución (R) UBA Nº 1327/08): **Artículo 34:** "El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del presente Reglamento." **Artículo 9º:** "Las representaciones de graduados se integrarán por los DOS (2) miembros de la lista que hubiera obtenido la mayor cantidad de votos".-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien pone a consideración el tratamiento del Punto Nº 03 del Orden del Día de la presente Sesión.-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ** quien adelanta su deseo que el Cuerpo se pronuncie, a través de una Declaración de repudio con relación a hechos referidos a las presentes elecciones; pues sostiene que "hubo una cantidad de maniobras en la elección, que si bien ya estamos acostumbrados a estas cosas, no hay que naturalizarlas y me parece que son importante señalarlas. En primer lugar, a la lista a la



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (29/11/2017)

cuál pertenecemos nosotros, es decir el Frente de Graduados por la Democratización” (en adelante FGD) “se nos prohibió hacer una muestra de fotos aduciendo que era una actividad proselitista, que había una veda electoral, acorde a la legislación nacional, etc. Pero sin embargo, mientras que a nosotros no se nos dejó hacer eso; un candidato de la lista partidaria claramente orquestada por las autoridades de la Universidad y del Colegio -estoy hablando de Bentura-, el mismo en persona, a través del cargo que ostenta en el Colegio, había organizado reuniones de encuentros de Graduados, si no recuerdo mal de la Promoción 1987 y 1957, que de forma alevosa, iban en fila a votar esa lista. Esto demuestra que eso sí fue un armado con un interés proselitista. Y entonces, lo que yo señalo, es en primer lugar, la diferencia que se hizo respecto de cada una de las listas. Eso no obsta a que, aclaro, yo estoy a favor de que se pueda hacer militancia y que se pueda militar la lista todos los días. Pero estoy igualmente en contra de que se utilicen los recursos de la Escuela para movilizar graduados para una elección. Afortunadamente no alcanzó y ganó la lucha, la militancia; el compromiso con la defensa de la educación pública por la democratización del Colegio y de la Universidad”.-----

“Pero me parece que es importante señalar ese punto y otro más. Porque también sucedió que la AGD solicitó por escrito y en forma personal, y nosotros lo hicimos también desde la Junta, como lista del FGD, poder tener un representante en calidad de Presidente Suplente, en calidad de observador, en calidad de lo que fuera, en el proceso eleccionario, y tampoco se dio lugar a ese pedido; sosteniendo a todos representantes que son más afines políticamente a las autoridades del Colegio y de la Universidad”.-----

“Y ya por otro lado, una cuestión que me parece de desprolijidad, pero que refleja los intereses a los que responde la lista que salió segunda; ya que sus candidatos, militantes, fiscales, gentes diferentes, entraba y salían de la Dependencia del Colegio de forma liviana, tanto que hasta la Vicerrectoría parecía el patio de su casa. E incluso la Rectoría. Y me parece que son cuestiones que no podemos dejar de lado”.-----

“Yo quería señalar estas situaciones, y que el CER vote un repudio a lo actuado”.-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA** quien manifiesta que “en la semana previa a la elección, les llegó a las compañeras y compañeros del Centro de Estudiantes, a la aplicación de Instagram, un mensaje desde la Escuela, donde lo único que se les manda son tres boletas seguidas de la Lista N° 10. Y esto suma a lo que decía el compañero de Claustro que me precedió en el uso de la palabra con relación a la utilización de los recursos de la Escuela a favor de una lista (...)”.-----

**Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien, interrumpiendo el uso de la palabra del Consejero Loffreda manifiesta que “yo ahí voy a pedir una auditoría informática y un sumario. Porque el Instagram de la Escuela tiene dos amigos, que son el Centro de Estudiantes, y la Compañía de Teatro. Y entonces quiero pedir una auditoría informática para que me digan cómo es que salió ese mensaje del Instagram de la Escuela, del cual solamente yo y otra persona más de la Escuela tenemos la clave”.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que “respecto del tema hay muchas cosas por decir. La primera que remite a lo dicho por los representantes del Claustro de Graduados es que nosotros no podemos naturalizar ni permitir, es que nosotros en la Sesión del mes de Octubre, nosotros como Consejo, votamos un Cronograma diferente, e hicimos todas las fundamentaciones normativas al respecto. Y el Rector esperó a que nos fuéramos sin decir nada, para después ratificar la fecha de elecciones y el Cronograma que él había dispuesto anteriormente, de manera unilateral, y desconociendo lo resuelto por el CER al respecto”.-----

“En segundo lugar, la cuestión de la utilización de los recurso de la Escuela a favor de una lista determinada, no solamente es preocupante, sino que fue obsceno. Y en esos términos, me parece que además de una auditoría informática, habría que abrir un



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (29/11/2017)

expediente respecto de cuáles son los destinos; los fondos que se giran a las diferentes personas que trabajan en la Escuela, que estuvieron todo el día claramente afectadas a la votación".-----

"Respecto de lo que decían Ignacio y Guido, a mi me pasó algo insólito. A propósito de los festejos de fin de año (que dicho sea de paso, y en el carácter de docentes, aprovecho para felicitar a los estudiantes, por cómo se desarrollaron esos festejos, con el respecto y el compromiso, la alegría, la prudencia, y el cuidado, y no voy a dejar de felicitar a la Profesora Massa, que se puso al hombro, como todos los años esta organización. Tanto que estuvo todo el fin de semana previo comprando el cotillón. Y lo digo porque me resulta inaceptable que no haya una mención expresa de reconocimiento a la profesora Massa); estábamos cuidando las pertenencias de las y los estudiantes, de manera tal que yo tenía que entrar a la Vicerrectoría a buscar un reloj de una de las alumnas que yo tenía a resguardo en mi cartera. Quiero ser justa. No estaba allí el Vicerrector de la mañana. Porque sino, sería una sindicación injusta. Pero quise entrar a la Secretaría, y estaba la Secretaria de la mañana, Mirta Ábalos, y me dijo <no se puede entrar Elvira, porque están haciendo el conteo> <¿El conteo de qué pregunté yo?>. Aclaro que era el mediodía del primer día de elección. Y la Secretaria me contestó si no sabía que había elecciones de Graduados, a lo que lógicamente contesté que sí, que lo sabía. Pero no se me ocurre que la Vicerrectoría sea el lugar para hacer ningún tipo de conteo. Digo, esto es algo que me pasó en forma personal".-----

"Con lo cual, a mucho de lo que dijeron los dos Consejeros Graduados preopinantes; que en realidad está a la vista de todos; porque más allá de las promociones, uno no tiene un GPS sobre quién votan. Y si lo tuviéramos tampoco lo utilizaríamos, era llamativo que muchos de los graduados que venían a votar, ni siquiera conocían dónde estaba la Sala de Profesores. Y me preguntaban si estaba en el primer piso, por ejemplo. Es decir que claramente no tenían una relación directa con la Escuela".-----

"No se respetó lo que resolvimos respecto de estas elecciones, ni lo resuelto respecto del Cronograma; ni el pedido que hemos hecho a través de diferentes vías para dotar de mayor transparencia. En insisto, con los recursos destinados; con el manejo que hay; con la imprudencia, que es direccionada de convocar ese día -que fue sobradamente fundamentado- cuando estaban los festejos de los quintos años, estaban los estudiantes en recuperatorio. En fin, una cosa insensata por donde uno la mirara. Y esto fue hecho para no solo no dotar de transparencia, sino de confusión al acto eleccionario".-----

"Pero no puedo dejar de celebrar como graduada, que evidentemente la Escuela tiene unas reservas morales, tan serias, tan importantes, tan sostenidas, que fue contundente, y muy emotivo para nosotros, el acompañamiento que dieron las diferentes camadas, en defensa de un proyecto. Y fue la lucha genuina, contra un aparato dispuesto para unas elecciones que, evidentemente son la mejor fotografía. Y veo muy auspicioso lo que puede pasar el año que viene -que va a ser un año muy significativo-, porque hay una comunidad que sigue defendiendo un proyecto de Escuela, contra toda maniobra. Y eso me enorgullece como docente, como consejera y como graduada".-----

"Para finalizar quiero enfatizar que nuevamente el Rector desconoció lo que había dispuesto este Cuerpo respecto de estas elecciones. Y es sistemático. Porque ingresó a esta Escuela como Rector, desconociendo al CER. Porque él no fue votado por el CER, porque el CER no tenía funcionamiento, porque habíamos sido suspendidos ilegítimamente los Consejeros. Igual, es una línea coherente, es una línea que no ha cambiado. Y es importante recordarlo".-----

**Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI**, quien manifiesta que "desde la minoría estudiantil también queríamos sumarnos al repudio por esas distintas situaciones que se fueron dando respecto de la elección de los graduados; en un principio, desconociendo la fecha que fue votada por el Consejo; tiempo después



cuando se presentó una impugnación a lo que se había resuelto mediante la Resolución del Rector, acompañados por el Claustro de Graduados, de la minoría docente, y solicitando que se revise el Padrón, debido a que había una serie de irregularidades, como por ejemplo, gente que había sido inscripta de manera no presencial, por otros que habían traído un montón de planillas. Entendemos que son todas cuestiones ilegítimas y que poco ayudan a la transparencia a la hora del acto eleccionario. En definitiva, nos sumamos a todas las observaciones que se han hecho".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "me faltó agregar algo importantísimo y es que fuera vergonzoso y alarmante que fuera candidato el señor Bentura, a quien este Consejo, sistemáticamente y a lo largo de todos estos años, lo hemos denunciado por haber utilizado recursos de la Escuela para efectuar diferentes comunicaciones a los graduados. Con lo cual la fotografía más clara de contra que estamos luchando fue la presentación de candidatos como el señor Bentura".-----

**Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO**, quien manifiesta que "como estudiantes por la mayoría, estamos en completo apoyo a todo lo dicho por los representantes del Claustro de Graduados y los demás Consejeros preopinantes".-----

"Me parece una vergüenza los manejos que el Rector hace institucionalmente en relación a las elecciones tanto de graduados como estudiantiles, que ya hemos denunciado en su momento. Pero más vergüenza en realidad me da que todas las denuncias que formulamos acá en el Consejo pasan como si fuesen agua. Todas las denuncias que hacemos y que constan en Actas, son solamente para guardarlas después en un cajón, porque evidentemente vemos como constantemente, a pesar de denunciar y de resolver y votar cosas, no se hace nada luego nada al respecto. Por poner un ejemplo, recién decía Seba, que como puede ser que nosotros denunciemos que venía gente con un pilón de cincuenta fichas de empadronamiento, cuando ese empadronamiento tienen que ser personal, y nosotros lo denunciemos y no se hizo nada".-----

"De todas maneras, celebro que se hayan podido militar estas elecciones contra todas las irregularidades y maniobras por parte de la lista de esta gestión de la Escuela".-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta que "una de las cosas que quiero decir tiene que ver con uno de los tantos dictámenes legales cuando se impugnó la candidatura de Bentura, donde lo habilitó a ser candidato aduciendo que Bentura tiene con la Escuela una locación de obra. Y quiero decir como abogada que las relaciones laborales, independientemente de todas las observaciones que uno hace aún teniendo una locación de obra, porque el acceso a la información se tiene de la misma manera; no deja de ser parte de la gestión, etc, etc; que eso es algo harto evidente; sino que además en el Dictamen Legal, estamos cansados de ver estas cosas. Yo como abogada que hago laboral, estamos cansados de ver cómo se disfrazan relaciones laborales a través de los contratos llamados de locaciones de servicios o de obra. Digo, para que tengamos también presente esto".-----

En esta instancia, **toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ**, quien pone a consideración la aprobación de todo lo actuado por la Junta Electoral y el discernimiento de los cargos, conforme los resultados obtenidos por las distintas agrupaciones participantes en las elecciones de graduados.-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ, quien, conjuntamente con el Consejero Graduado Guido LOFFREDA**, -aclarando que todas las observaciones antes formuladas que serán objeto de Resolución separada- **ponen a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN de RESOLUCIÓN:** -----

*"VISTO La Resolución (R-ESCCP) N° 397/2015 mediante las que se convocó al Claustro de Graduados de esta Escuela a la elección de sus representantes ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" para el período 01 de*



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (29/11/2017)

Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2019; y *Considerando: a) Que, en fechas 23 y 24 de Noviembre de 2017, se realizaron las correspondientes elecciones para elegir a los representantes del Claustro de Graduados ante el CER; b) Que conforme constancias del Expediente CUDAP: EXPT-UBA Nº 75.540/17, la Junta Electoral interviniente en las referidas elecciones realizó el Escrutinio Final previsto por el tercer párrafo del artículo 33 del Anexo III (Reglamento Electoral para Graduados de los Establecimientos de Enseñanza Media) de la Resolución (R-UBA) Nº 1327/08, aprobada mediante Resolución (CS) Nº 5265/08 -en adelante, Reglamento Electoral-; c) Que, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 34, en concordancia con el artículo 9º del citado Reglamento Electoral, el Consejo Resolutivo de esta Escuela, en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2017, aprobó todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente, y dirimió los cargos objeto de la elección, conforme los guarismos y porcentajes de votos obtenidos por cada agrupación interviniente; d) Que en consecuencia, debe dictarse el pertinente acto administrativo que formalmente apruebe todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente en las elecciones de referencia; y deje formal constancia de la consagración de los Consejeros Titulares y Suplentes, que durante el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2019, desempeñarán su cargo en este Consejo Resolutivo, en representación del Claustro de Graduados; POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" RESUELVE: **Artículo 1º:** Aprobar todo lo actuado por la Junta Electoral interviniente en las elecciones realizada los días 23 y 24 de Noviembre de 2017, para elegir a los representantes del Claustro de Graduados ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini", para el período 01 de Diciembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2019; **Artículo 2º:** Declarar que, conforme el número de votos obtenido por cada agrupación interviniente en aquellas elecciones, y su confronate con lo dispuesto por el artículo 9º del Anexo III del Reglamento Electoral, han sido designados Consejeros Titulares en representación del Claustro de Graduados, por ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela, para desempeñarse durante el período UNO (01) de Diciembre de 2017 al TREINTA (30) de Noviembre de 2019, los graduados nombrados a continuación, y conforme el siguiente orden: **1º PALMADA, Luna Mora** DNI 35.067.614, y **2º LOFFREDA, Guido Giuliano**, DNI 39.184.437 (ambos electos por la Lista Nº 01 -Frente de Graduados por la Democratización-); **Artículo 3º:** Declarar que, conforme el número de votos obtenido por cada agrupación interviniente en aquellas elecciones, y su confronate con lo dispuesto por el artículo 9º del Anexo III del Reglamento Electoral, han sido designados Consejeros Suplentes en representación del Claustro de Graduados, por ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela, para desempeñarse durante el período UNO (01) de Diciembre de 2017 al TREINTA (30) de Noviembre de 2019, los graduados nombrados a continuación, y conforme el siguiente orden: **1º SARALEGÚI, Natalia** DNI 36.359.726; y **2º DURÉ, Manuel**, DNI 36.396.934 (ambos electos por la Lista Nº 01 -Frente de Graduados por la Democratización-); **Artículo 4º:** De forma".-----*

Sometida a votación la moción, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA RESOLUCIÓN POR UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

Toma la palabra la **Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien manifiesta su deseo "de hacer un reconocimiento al Consejero Graduados saliente Ignacio Ibáñez, que ha sido un gran Consejero; muy firme en sus ideas, muy respetuoso en sus términos, con mucha convicción; con un despliegue ético y de compromiso con una idea y con sus propias ideas; y respeto en la diversidad. Así que quiero hacer una mención especial a



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (29/11/2017)

Ignacio porque es un Consejero saliente, que nos acompañó aquí en el Cuerpo por tantos años, aportando mucho a este Consejo".-----

La Consejera Onaindia hace extensiva los mismos conceptos elogiosos al Consejero Graduados también saliente Octavio Nystorowycz, quien se encuentra presente en el recinto de deliberaciones en el carácter de asistente, quien recibe también cálidos y afectuosos aplausos.-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esta Instancia, el Secretario del CER, adhiriendo a todas y cada una de las expresiones de la Consejera Onaindia, solicita un fuerte aplauso a manera de despedida y agradecimiento al Consejero Ignacio Ibáñez, aplauso que es compartido por todos los Consejeros presentes, el señor Rector, y miembros del cuerpo estudiantil y de delegados que se encuentran presentes en el recinto de deliberaciones en carácter de asistentes".-----*

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ,** quien, agradece las palabras y muestras de afecto respecto de su persona, y, a continuación, recuerda que se encuentra pendiente de votación una Resolución del Cuerpo en repudio a diferentes hechos vinculados a las elecciones de Graduados, conforme su primera intervención, y los aportes al respecto formulados por los Consejeros de los distintos Claustros, que al respecto, hicieron uso de la palabra en esta Sesión.-----

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA** quien, en atención que la Resolución de referencia no se encuentra redactada, indica que la misma, no debiera dejar de subrayar aspectos tales como "la ratificación de todo lo actuado por este Consejo, porque parte de lo que vamos a decir, remite a todo lo que venimos diciendo en todas las Sesiones; que no se nos viene escuchando como Cuerpo, que se viene desconociendo las decisiones que adoptamos como Cuerpo, y que se vienen vulnerando tanto los derechos como las normativas. Y definitivamente, hoy más que nunca, estas elecciones de Graduados, lo que representan es la fotografía de la lucha que se viene dando hace muchos años. Puntualmente el 2007 marca un punto de inflexión, pero podemos hablar de unos cuantos años más también. El FGD, que es eso, un frente -y eso es lo que constituye su riqueza política- lo ha demostrado en las últimas elecciones".-----  
 "Con lo cual yo diría que son muchas las cosas que debe contener esta Resolución, y con básicamente todas las cosas que estuvimos diciendo en todas las intervenciones. Es decir, la ratificación de todo lo hecho por este Consejo; denunciar todos los incumplimientos; repudiar todos los incumplimientos sistemáticos que se hace en cabeza del Rector a este Consejo; pedir las investigaciones correspondientes -que no sea solo una auditoría informática sino que esta información se vuelque también en aquellos que con cargos en la Escuela han tenido intervención directa en las elecciones, estando todo el tiempo allí".-----

**Nota de la Secretaría del CER:** *En esta Instancia, por decisión unánime de las/os ocho Consejeras/os presentes, se delega la redacción de la correspondiente Resolución en la Consejera Onaindia, quien se compromete a remitirla para eventuales agregados u observaciones a los Consejeros presentes, y en el término de aproximadamente dos semanas, contados desde la fecha de hoy, remitirla al señor Secretario del CER para su firma, registro y caratulación; dándose por aprobado por unanimidad el texto final que remitirá la Consejera Onaindia al señor Secretario del CER vía correo electrónico".-----*



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(29/11/2017)

Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Rector de esta Escuela, de por finalizada la misma, **toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien adelanta su intención de incorporar sobre tablas, un nuevo punto para su tratamiento, al Orden del Día de la presente Sesión.-----

En tal sentido manifiesta que el Punto a agregar tiene que ver con el tratamiento de tres (03) Declaraciones sobre las que propone se pronuncie el Cuerpo, explicando brevemente cada una de ellas, a los efectos de su incorporación o no como Punto al Orden del Día.-----

Explicadas brevemente las tres Declaraciones, **el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto N° 04 del Orden del Día de la fecha, a saber:** -----

**"Punto N° 04 del Orden del Día: Proyectos de Declaraciones del Cuerpo: a) Represión del grupo Albatros de la Prefectura sobre la Comunidad Mapuche en Villa Mascardi. Muerte de Rafael Nahuel; b) Llamado a Asamblea Universitaria. Reclamo del CER al Rector de la UBA; y c) Apoyo del CER a Movilizaciones del 29/11/2017 y 06/12/2017".**-----

Sometida a votación la incorporación del Punto N° 04 al Orden del Día de la presente Sesión, resultan **OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** conformándose la mayoría calificada de los miembros presentes requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC, y quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO N° 04 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

**Punto 04 del Orden del Día: a) Represión del grupo Albatros de la Prefectura sobre la Comunidad Mapuche en Villa Mascardi. Muerte de Rafael Nahuel.**-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ**, quien luego de leído y explicado en mayor detalle el espíritu del Proyecto, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE DECLARACIÓN, a saber:** -----

*"VISTO La represión desatada por el grupo Albatros de la Prefectura sobre la comunidad mapuche en Villa Mascardi que terminó con el fusilamiento del joven militante Rafael Nahuel; y CONSIDERANDO a) Que resulta inaceptable que la respuesta al reclamo de la comunidad mapuche por sus tierras ancestrales sea nuevamente la represión de las fuerzas de seguridad; b) Que la represión implicó la utilización de armas de fuego contra militantes desarmados que intentaban escapar hacia la montaña; c) Que de acuerdo a lo planteado por el hospital local, Rafael Nahuel recibió un disparo en un glúteo que luego se alojó en el tórax ocasionando su muerte, lo que evidencia que los efectivos le dispararon por la espalda; d) Que hay otros dos miembros de la comunidad heridos que se encuentran internados en el hospital local; e) Que el gobierno y numerosos medios de comunicación masivos pretenden instalar que se trató de un enfrentamiento a pesar de que no existen evidencias de que los militantes estuvieran armados; f) Que esto se suma a la represión ocurrida la semana anterior también en Villa Mascardi durante la cual se detuvo a mujeres y niños/as de corta edad violando las convenciones internacionales que protegen sus derechos; g) Que resulta preocupante la avanzada represiva del gobierno nacional sobre los trabajadores, la juventud y los pueblos originarios en conflicto, en particular contra el pueblo mapuche; . POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias **EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI" DECLARA: Artículo 1º: Repudiar la represión de la Prefectura contra los***



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
(29/11/2017)

*militantes mapuches en Villa Mascardi; **Artículo 2º:** Reclamar el juicio y castigo para los asesinos de Rafael.*-----

Sometida a votación la **MOCIÓN, OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN;** por unanimidad de los presentes; con **MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

**Punto 04 del Orden del Día: b) Llamado a Asamblea Universitaria. Reclamo del CER al Rector de la UBA.**-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ,** quien luego de leído y explicado en mayor detalle el espíritu del Proyecto, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE DECLARACIÓN, a saber:** -----

*“VISTO La convocatoria a la Asamblea Universitaria dispuesta por el señor Rector de la UBA, mediante Resolución (R-UBA) N° 1575/2017(ad referéndum del Consejo Superior), a desarrollarse el próximo 4 de Diciembre de 2017; y CONSIDERANDO a) Que el Pellegrini ha dado enormes luchas en 2006, 2007 y 2011 por la democratización del la UBA, del colegio y por la plena ciudadanía universitaria; b) Que en dicha convocatoria no se establece el lugar donde se desarrollará la deliberación, facultando al Rector a decidirlo poco tiempo antes de sustanciarse, lo que viola el carácter público que debe tener la asamblea universitaria; c) Que la resolución plantea que se discutirán cuestiones “de estilo” referentes a la reforma de estatutos aprobada en el 2008 pero se niega nuevamente a reformar los aspectos referentes a la composición del cogobierno lo que implica que nuevamente la Asamblea que elegirá Rector tendrá una composición profundamente antidemocrática; d) Que la reforma del 2008 no sólo no avanzó en modificar el cogobierno sino que profundizó la privatización de la educación superior y eliminó derechos estudiantiles vigentes en el estatuto; POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO RESOLUTIVO de la Escuela Superior de Comercio “CARLOS PELLEGRINI” DECLARA: **Artículo 1º:** Reclamar que el Rector de la UBA especifique dónde se realizará la Asamblea Universitaria convocando a participar al conjunto de la comunidad universitaria. **Artículo 2º:** Reclamar que la Asamblea Universitaria discuta la reforma del Estatuto para avanzar en la democratización del co gobierno mediante la unificación del claustro único docente, el aumento de la representación estudiantil, la inclusión de los trabajadores/as no docentes y la plena ciudadanía universitaria de los colegios pre universitarios.*-----

Sometida a votación la **MOCIÓN, OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN;** quedando por lo tanto **APROBADA LA MOCIÓN;** por unanimidad de los presentes; con **MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

**Punto 04 del Orden del Día: c) Apoyo del CER a Movilizaciones del 29/11/2017 y 06/12/2017.**-----

**Toma la palabra el Consejero Graduado Ignacio IBÁÑEZ,** quien luego de leído y explicado en mayor detalle el espíritu del Proyecto, **pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN DE DECLARACIÓN, a saber:** -----



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
 Escuela Superior de Comercio  
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
 Bicentenario  
 del Cruce de  
 los Andes por el  
 Ejército  
 Libertador del  
 Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

- SESIÓN ORDINARIA -  
 (29/11/2017)

*"Hoy habrá una movilización contra el plan de guerra que ha declarado el gobierno contra los trabajadores, la educación y la salud públicas. Desde el CER apoyamos esta convocatoria y también la del 6 de diciembre a Plaza de Mayo por estas mismas reivindicaciones: Abajo las reformas laboral, educativa y previsional; No al pacto de Macri, la CGT y los gobernadores; Por un plan de lucha de las centrales y sindicatos para derrotar las reformas antiobreras y antipopulares."*

**Sometida a votación la MOCIÓN, OCHO (08) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN; por unanimidad de los presentes; con MAYORÍA ABSOLUTA.**

**Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA**, quien, previo a la finalización de la presente Sesión, manifiesta que "hoy es la última Sesión en la que van a estar los Consejeros Estudiantiles aquí presentes. Y no queremos dejar de decir también - aunque lo hemos dicho muchas veces- idénticos conceptos que vertimos sobre Ignacio Ibáñez, porque en realidad estos Consejeros Estudiantiles han trabajado con un compromiso que a nosotros los docentes no solo nos enorgullece sino que nos estimula. Y han trabajado en procesos con tanta espesura como el Protocolo de Violencia; y en su momento el Reglamento de Convivencias. Y hago nueva mención al futuro, imaginando las reservas morales, e imaginando, no la Escuela que imagina Macri, sino la que imaginamos nosotros. Y vuelvo a pensar en esto tan auspiciante que se dio con los graduados para este fin de año y para el año que se inicia. Queremos decir que los aportes realizados por el Claustro de Estudiantes son históricos. Y que la huella que dejan en la Escuela, con las Resoluciones, con el compromiso, con el poner el cuerpo (y con esta situación que se está suscitando ahora que están siendo llamados a investigaciones sumarias en el contexto de la toma, cuando en realidad no fueron cuidados) constituye toda una gestión de este Claustro Estudiantil que definitivamente tiene que ser destacada y que creo que van a quedar en la historia. Nosotros como docentes, estamos orgullosos, pero además agradecidos por el aporte. E insisto. Dejan una huella que va a ser muy importante para la institución que nos tiene de paso".

Siendo las 10:35 horas; y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día de la fecha.

**AHB**